MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

San Juan de Pasto, 30 de noviembre de 2022

Señor
Mayor DUMAR LEANDRO ARCHILA LOPEZ
Director de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto
Avenida Colombia Calle 22 No 14-47
San Juan de Pasto Nariño

ASUNTO: Solicitud de modificatorio No 3 (prorroga de tiempo terminación de contrato) al **COMUNICADO ACEPTACION DE OFERTA 043-CENACPASTO -2022,** cuyo objeto es : **"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL CASINO DE OFICIALES, SUBOFICIALES, UNIDADES SANITARIAS Y CAPILLA; MÓDULOS ARQUITECTÓNICOS UBICADOS EN EL CANTÓN MILITAR BOYACÁ, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO".**

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Mayor Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto, se realice el modificatorio No 3 a la Comunicación de Aceptación de Oferta No.043 - CENACPASTO -2022, de fecha 2 de septiembre de 2022 dentro de la Invitación de MÍNIMA CUANTÍA N° MC-049- CENACPASTO-2022, de acuerdo a la solicitud realizada por la contratista mediante oficio el día 28 de noviembre del 2022 donde manifiesta "*Teniendo en cuenta la solicitud del contratista de obra con respecto a la prórroga hasta el 9 de diciembre de 2022, y a la viabilidad emitida por esta interventoria, se solicita prorrogar el contrato de interventoria hasta el 9 de diciembre de 2022, debido a que el contrato principal que corresponde al No. o 038 de 2022, cuyo objeto corresponde a REALIZAR EL MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CUBIERTAS DEL CASINO DE OFICIALES, SUBOFICIALES, UNIDADES SANITARIAS Y CAPILLA; MÓDULOS ARQUITECTÓNICOS UBICADOS EN EL CANTÓN MILITAR BOYACÁ, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO, está siendo prorrogado hasta el 9 de diciembre de 2022. Siendo consecuente con la prórroga realizada al contrato principal, resulta imprescindible prorrogar el contrato de interventoria con el fin de garantizar que el contratista de obra cumpla con las condiciones de calidad y cantidad ofrecidas, así como las condiciones contractuales establecidas por la entidad desde el proceso de selección del contratista.*

Es importante aclarar que la prórroga solicitada hasta el 9 de diciembre de 2022 al contrato de interventoria No. 043-CENACPASTO-2022, no genera costos adicionales para la entidad contratante

Dicho contrato se encuentra vigente y en aras de dar cumplimiento a los principios de la contratación; como supervisor considero que es viable realizar la modificación a en tiempo hasta el 9 de diciembre del 2022 del contrato de interventoría No.043 - CENACPASTO -2022

Respetuosamente,

Mayor DIEGO MAURICIO GAITAN VILLANUEVA
Supervisor Contrato de Interventoría

CENACPASTO

Powered by CamScanner